

**NACIONES UNIDAS**



**ASAMBLEA  
GENERAL**



**CONSEJO  
DE SEGURIDAD**

Distr.  
GENERAL

A/34/313  
S/13391

13 junio 1979

ESPAÑOL

ORIGINAL: INGLÉS

ASAMBLEA GENERAL  
Trigésimo cuarto período de sesiones  
Tema 28 de la lista preliminar\*

CONSEJO DE SEGURIDAD  
Trigésimo cuarto año

POLITICA DE APARTHEID DEL GOBIERNO DE SUDAFRICA

Carta de fecha 11 de junio de 1979 dirigida al Secretario General  
por el Presidente interino del Comité Especial contra el Apartheid

Tengo el honor de transmitirle adjunta la declaración aprobada en el período extraordinario de sesiones del Comité Especial contra el Apartheid, celebrado en Kingston del 22 al 25 de mayo de 1979, y de solicitarle que se distribuya como documento de la Asamblea General, en relación con el tema 28 de la lista preliminar, y del Consejo de Seguridad.

(Firmado) Serge Elie CHARLES  
Presidente interino del  
Comité Especial contra el Apartheid

\* A/34/50.

ANEXO

Declaración aprobada en el período extraordinario de sesiones  
del Comité Especial contra el Apartheid, celebrado en Kingston  
del 22 al 25 de mayo de 1979

En su período extraordinario de sesiones, celebrado en Kingston, Jamaica, del 22 al 25 de mayo de 1979, y en el que participaron gobiernos, organizaciones intergubernamentales y no gubernamentales, movimientos de liberación del Africa meridional y expertos, el Comité Especial contra el Apartheid aprobó la siguiente declaración:

1. El Comité Especial contra el Apartheid rinde homenaje a los gobiernos, organizaciones y pueblos de los países del Caribe por su importante aportación al movimiento para la emancipación de Africa y la eliminación de la discriminación racial.
2. El Comité Especial rinde homenaje a los dirigentes del Caribe por su papel histórico en la promoción de la solidaridad de todos los oprimidos en la lucha por la libertad, la justicia y la libre determinación. Los dirigentes del movimiento panafricano, tales como Marcus Garvey, Sylvester Williams, George Padmore y Dantes Bellegarde, los dirigentes de los movimientos de liberación política y social, tales como José Martí, Frantz Fanon, Antonio Maceo y Nathaniel Critchlow, y los escritores e intelectuales del Caribe han realizado aportaciones positivas a la aplicación de los principios que guían a las Naciones Unidas. Sus vidas y su obra constituyen una fuente de inspiración para la lucha presente y merecen ser conocidas por los pueblos de todo el mundo.
3. Este período extraordinario de sesiones fue orientado por la declaración de apertura del Primer Ministro de Jamaica, Su Excelencia el Sr. Michael Manley, que analizó la situación actual en el Africa meridional en su contexto más amplio y destacó los múltiples aspectos de la lucha que han de librar la comunidad internacional y los pueblos del mundo para la liberación del Africa meridional.
4. El Comité Especial, reunido en un período crítico de la lucha por la liberación del Africa meridional, hace un llamamiento para que se elaboren nuevas estrategias de acción decisiva y eficaz para conseguir la erradicación rápida y total del apartheid. Las fuerzas coloniales y racistas y los intereses creados que se benefician de la explotación y la opresión de los pueblos africanos intentan, por medio de la violencia, el soborno y el engaño, perpetuar y consolidar el gobierno de una minoría racista e ilegal en el Africa meridional.
5. El Comité Especial subraya la necesidad de que todos los gobiernos y pueblos amantes de la libertad se movilicen para frustrar esas maniobras y prestar pleno apoyo a la lucha justa y legítima de los movimientos de liberación nacional de Sudáfrica, Namibia y Zimbabwe, lucha que están librando

por todos los medios a su alcance. Insta asimismo a todos los gobiernos, las iglesias, los sindicatos, las organizaciones estudiantiles y juveniles y todos los demás grupos a que aúnen sus esfuerzos en una acción concertada para la liberación del Africa meridional. Insta también al Consejo de Seguridad a que imponga sanciones eficaces y obligatorias contra el régimen de apartheid de Sudáfrica, de conformidad con el Capítulo VII de la Carta de las Naciones Unidas.

6. El Comité Especial reconoce que, en tal movilización, el continente africano, los países del Caribe y los descendientes de africanos en todo el mundo tienen un papel importante que desempeñar. Así, pues, los alienta a que cooperen en la forma más estrecha posible entre ellos y con las Naciones Unidas.

7. El período extraordinario de sesiones ha brindado una oportunidad de celebrar consultas sobre las medidas necesarias para promover la movilización internacional contra el apartheid. El Comité Especial presenta las propuestas surgidas del debate a las Naciones Unidas y a los gobiernos y organizaciones para su urgente y cuidadosa consideración.

